



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	36	14/07/2023	LEGISLATIVO

DEBE ELIMINAR O EDITAR TRES MAÑANERAS

INE y tribunal ponen un cerco electoral a López Obrador

El Presidente deberá evitar hacer comentarios sobre Xóchitl Gálvez, aspirante presidencial del Frente Amplio por México



Resultado. Xóchitl Gálvez, aspirante presidencial de oposición, presentó quejas en el INE.

La consejera Claudia Zavala dice que ya le habían aclarado a AMLO qué puede decir

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador deberá abstenerse de emitir comentarios sobre Xóchitl Gálvez, aspirante del Frente Amplio por México (PAN, PRI, PRD) a la Presidencia, ordenó el Instituto Nacional Electoral (INE) en atención a una queja ingresada por la senadora.

En la denuncia, presentada el 10 de julio, la aspirante acusó el uso indebido de recursos públicos y violación de los principios constitucionales en materia electoral.

Durante la sesión extraordinaria de ayer, la Comisión de Quejas apro-

bó, por unanimidad, el proyecto propuesto por la Unidad Técnica de lo Contencioso, pues se determinó que los comentarios del Ejecutivo pueden vulnerar los principios de neutralidad y equidad, y hay riesgo de repetición.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de la comisión, resaltó que el INE ya ha dado claridad al mandatario sobre lo que puede y no decir en su mañanera, algo que incluso fue pedido por él en la reunión que tuvo con los consejeros

en Palacio Nacional el 14 de junio.

“Nos señaló que le diéramos claridad respecto de lo que no tenía que hacer para que se guardara el orden constitucional, y hemos sido enfáticos: los señalamientos que puede verter el Presidente en la mañanera no deben estar relacionados ni a favor ni en contra”, señaló.

Resaltó que es algo que ya se ha ordenado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha confirmado las determinaciones del INE.

“Hemos sido enfáticos: los señalamientos que puede verter el Presidente en la mañanera no deben estar relacionados ni a favor ni en contra”

CLAUDIA ZAVALA Consejera del INE



Recordó que él propuso a Morena un modelo para su proceso interno, que incluye que él no pueda hacer expresiones ni positivas ni negativas respecto de sus *corcholatas*, acción que debería replicar para los aspirantes de la oposición.

Con ello, se ordenó al Presidente eliminar o modificar las conferencias de los días 4, 5 y 7 de julio, y que se abstenga de emitir manifestaciones como las denunciadas.

El Presidente ha acumulado ocho conferencias en las que hace mención de la aspirante presidencial, a la que señala de ser una candidata de la “oligarquía”, surgida de la práctica del “*dedazo*”, que es un “globo que quieren inflar” y de ganar sería una “*pelele*”.

La Comisión de Quejas tiene pendiente la resolución de otra queja ingresada por la senadora, en la que acusa al mandatario de incurrir en violencia política de género.

Durante la sesión, la comisión también aprobó otra medida cautelar con la que se solicita al Presidente bajar la conferencia del 11 de julio por hablar favor de los aspirantes de Morena, pues destacó que ellos sí actuarán de forma independiente.

MORENA DENUNCIA A XÓCHITL Y A CREEL

Morena también presentó una queja contra la Xóchitl Gálvez y cinco aspirantes más del frente, pues podrían incurrir en violaciones del artículo 134 constitucional.

“El caso más evidente y vulgar es el del diputado Santiago Creel, quien se ostenta como presidente de la Mesa Directiva (de la Cámara de Diputados). Estaría haciendo uso indebido de dichos recursos para pagar sus traslados, viáticos u hospedajes para participar activamente en eventos de carácter proselitista”, afirmó Mario Llergo, representante de Morena ante el INE.

En la queja, la representación del partido solicitó las medidas cautelares para que se pida a los aspirantes la suspensión de esas actividades.